

Pautas editoriales para autores del Instituto Belisario Domínguez

Presentación

Las presentes pautas editoriales para los autores establecen las normas, directrices y criterios para la presentación de los documentos que serán considerados para su publicación por el Instituto Belisario Domínguez con el propósito de tener estándares homogéneos de trabajo y calidad en el Instituto.

El documento contiene las siguientes secciones:

- I. Pautas generales para los autores del Instituto.
- II. Sistema de citas y referencias.

I. Pautas generales para los autores del Instituto

Los documentos que sean sometidos para su publicación deberán seguir los principios rectores y procedimientos establecidos en Lineamientos editoriales del Instituto Belisario Domínguez.

En especial, debido a que los documentos del Instituto son públicos y de alcance general, especialmente enfocados a apoyar las labores del Senado de la República, se requiere a los autores que al someter documento para su publicación, este deberá:

1. Ser en español, inédito y que no esté sometido simultáneamente a dictamen para su publicación en otros medios impresos.
2. Ser claro, con rigor académico y estar plenamente fundamentado en evidencia o en investigaciones publicadas en medios de reconocido prestigio.
3. Tener un lenguaje accesible para el público general o, en caso de ser cuadernos de investigación hechos con la finalidad de resolver cuestiones complejas, deberán tener resúmenes y/o versiones accesibles al público.
4. Presentarse en procesador de texto Word y, si incluye tablas, cuadros y/o gráficos, deberán enviarse en un archivo aparte en el formato original en que fueron construidos, debidamente numerados e indicando su lugar en el texto. Asimismo, cada elemento llevará título y, al pie, la fuente consultada.
5. contar con lista de acrónimos y glosario de términos especializados si es pertinente.

Los autores aceptan que los artículos podrán ser revisados y sometidos a corrección de estilo.

El autor, en cuanto envíe un documento para ser considerado para su publicación, acepta las reglas definidas en los lineamientos editoriales del Instituto Belisario Domínguez sobre responsabilidades en caso de plagio.

El autor, al iniciar el proceso editorial, autoriza la cesión de derechos de reproducción impresa y electrónica. Él o los autores conservan sus derechos morales, así como la posibilidad de distribuir gratuitamente dichos textos con propósitos académicos y científicos.

II. Sistema de citas y referencias

Para las citas y referencias se empleará el sistema de la American Psychological Association (APA) de la siguiente manera:

1. En el cuerpo del texto se citará los textos con un paréntesis, apellidos del autor(es), año de edición, número de página que corresponda si es necesario.

Ejemplo: La OEA tendrá que definirse para cumplir con sus metas. (Villarelo Reza, 2015, p. 90).

2. En caso de que la cita tenga un autor institucional se colocará el acrónimo de dicha institución. En caso de que la cita no tenga autor se colocará el nombre de la publicación de donde surgió la cita y en caso de que se cite un documento legal se pondrá el nombre de la gaceta oficial donde fue publicado dicho documento.

Ejemplo: La situación del Desplazamiento Forzado Interno en México es preocupante (CNDH, 2016).

Ejemplo: La política editorial en México ha cambiado a lo largo de los años. Algunas publicaciones lo han puesto de relieve (Nexos, 2010).

Ejemplo: El Presupuesto de Egresos de la Federación de 1995 fue menor al presupuesto del año pasado a raíz de los recortes presupuestales. (DOF, 1994, octubre 5).

3. Cuando en el texto se mencione algún elemento de la ficha, en la referencia sólo se asentarán los datos complementarios.

Ejemplo: Villarelo menciona que la OEA tendrá que definirse para cumplir con sus metas. (2015, p. 90).

4. Si la referencia tiene dos autores se pondrá “y” entre el primer apellido de los autores.

Ejemplo: Hay un nuevo escenario para el desarrollo profesional docente en México a partir de la reforma educativa. (Rueda y Nava, 2013).

5. Si la referencia tiene más de dos autores se pondrá et. al. después del apellido del primer autor.

Ejemplo: Hay una estrecha relación entre la seguridad social y el mundo del trabajo. (Martínez Soria, et. al., 2015).

6. En caso de que la cita sea textual y corta, de menos de cuarenta palabras, se usaran comillas dobles junto con el texto citado.

Ejemplo: “A principios del siglo pasado el seguro al desempleo era una figura de excepción en el mundo” (Samaniego, 2015, p. 153).

7. En caso de que la cita sea textual y larga, mayor de cuarenta palabras, se separará el texto con dos puntos del párrafo y se pondrá en un margen menor.

Ejemplo:

La investigación educativa en el mundo y las experiencias internacionales exitosas en política e innovación en la educación muestra que, entre todos los factores que inciden en los resultados escolares, ninguno es más importante que el desempeño de los maestros. La inversión para estimular y apoyar un desempeño profesional de calidad general, en términos de aprendizaje de los alumnos, rendimientos mucho más elevados que los que se puede derivar de otras acciones, como la reducción del tamaño de los grupos o el equipamiento tecnológico (Fuentes Molinar, 2013 p. 20)

8. En caso de citar más de una publicación para apoyar una misma idea se deberán poner las referencias en un solo paréntesis y separarlas con punto y coma.

Ejemplo: Varios autores han criticado la política de seguridad de Felipe Calderón (Bailey, 2014; Astorga, 2015; Guerrero, 2015).

9. Las notas de pie de página serán usadas exclusivamente para aclaraciones relevantes que no puedan ser incorporadas en el texto y cuya longitud sea menor a cuatro líneas.

10. Al final del texto se incluirá la bibliografía general en orden alfabético y no deberán incluir referencias que no hayan sido citadas en el texto.

- a. En caso que se cite un documento institucional sin autor se pondrá a la institución que editó como autora.

Ejemplo: Banco Mundial (2005), *Generación de Ingreso y Protección Social para los Pobres*, Washington.

Ejemplo: Animal Político (2006, junio 6), “Conoce cómo votar, y cómo se definirá quiénes serán los diputados constituyentes en la CDMX”, México, <http://www.animalpolitico.com/2016/06/conoce-como-votar-y-como-se-definira-quienes-seran-los-diputados-constituyentes-en-la-cdmx/> (consultado el 9 de junio de 2016).

- b. En caso de que haya textos de un mismo autor con el mismo año se asignará una letra del alfabeto a la segunda referencia que tenga el

mismo año, y así en caso de que haya más publicaciones con el mismo año.

Ejemplo:

Solís, Leopoldo (1981), *Economic policy reform in Mexico: A case study for developing countries*, Nueva York, Pergamon.

_____ (1981a), *La realidad económica mexicana: Retrovisión y perspectivas*, 17ava edición, México, Siglo XXI.

- c. Los libros de autor serán citados con primer apellido, segundo apellido si es el caso, año entre paréntesis, nombre en cursivas, edición, lugar de publicación y editorial. En caso que así amerite se pondrá ciudad y país, pero con ciudad bastará en caso de que sea una muy conocida. El caso de la Ciudad de México se pondrá México.

Ejemplo: Merino Huerta, Mauricio (1999), *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, primera edición, México, Fondo de Cultura Económica.

Ejemplo: Deaton, Angus (2013), *The Great Escape: Health, Wealth, and the Origins of Inequality*, Princeton, Estados Unidos, Princeton University Press.

- d. Los libros de más de un autor serán citados de la misma manera que un libro de autor, sin embargo, si son dos autores se usará “y” para separar sus nombres, y si son más de dos autores se usarán punto y coma para separar los nombres y se pondrá “y” para el último autor.

Ejemplo: Acemoglu, Daron y Robinson, James A. (2012), *Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity and Poverty*, Oxford, Oxford University Press.

Ejemplo: King, Gary; Keohane, Robert O. y Verba, Sidney (1996), *Designing Social Inquiry, Scientific Inference in Qualitative Research*, quinta edición, Princeton, Princeton University Press.

- e. Los capítulos de libros coordinados deberán indicar autor o autores, año, título entre comillas dobles, referencia del libro (sea de un autor o varios) y páginas. Las entradas de diccionarios y enciclopedias seguirán estas reglas.

Ejemplo: Samaniego Breach, Norma (2015), “Análisis y perspectivas de la iniciativa de ley en materia de seguro de desempleo”, en Martínez Soria, Jesuswaldo, *Situación actual y reforma de la Seguridad Social en México*, primera edición, México, Instituto Belisario Domínguez, pp. 153-169.

- f. Las tesis profesionales deberán indicar autor, año, título de la tesis en cursivas, indicar de qué nivel es la tesis e institución de educación superior donde fue publicada.

Ejemplo: Loaeza, Soledad (1972), *La política exterior del general De Gaulle: 1958-1969*, Tesis de licenciatura, El Colegio de México.

- g. Los artículos de revistas arbitradas deberán indicar autor o autores, año entre paréntesis, el título entre comillas dobles, el nombre de la revista en cursivas, el número del volumen y seguido el número de la revista entre paréntesis, meses de publicación y páginas que comprende el artículo. También se deberá citar de esta manera los cuadernos de investigación y los documentos de trabajo.

Ejemplo: Cabrera, Francisco Javier (2016), “La influencia del capital socioeconómico y cultural en el acceso a las instituciones de educación superior en Chile”, *Estudios Sociológicos*, 34(100), enero-marzo, pp. 107-143.

- h. Los artículos de revistas no arbitradas deberán indicar autor o autores, año y mes entre paréntesis, el título entre comillas dobles, el nombre de la revista en cursivas, seguido del número de la revista entre paréntesis.

Ejemplo: Vela, Estefanía (2016, junio), “La violencia diaria en la que nadie cree”, *Nexos*, (315).

- i. Las ponencias en congresos académicos deberán indicar autor o autores, año, mes y día entre paréntesis, título de la ponencia, nombre del congreso, ciudad y país de realización del congreso.

Ejemplo: Schedler, Andreas (2014, agosto 28-31), “The Collapse of Solidarity in Criminal Civil War: Citizen Indifference towards the Victims of Organized Violence in Mexico”, *APSA 2014 Annual Meeting*, Washington D.C., Estados Unidos.

- j. Las notas de prensa deberán indicar autor o autores (en caso que no haya autores omitir el dato), año, mes y día entre paréntesis, nombre de la nota entre comillas dobles, y nombre del periódico en cursivas. En caso de ser necesario se indicará posteriormente la sección del periódico.

Ejemplo: Poy Solano, Laura (2016, junio 2), “Aún se investiga si en los hechos de Comitán participaron maestros: SEP”, *La Jornada*, Sección Política.

- k. Otros documentos que están en una página de internet deberán indicar autor o autores (en caso que no haya autores omitir el dato), año, mes y día (si es el caso), se utilizará el formato que corresponda a un libro, un capítulo de libro, artículos de revista o notas de prensa, se pondrá la palabra enlace y dos puntos, se colocará el URL del documento y al final, entre paréntesis, consultado y fecha de consulta.

Ejemplo: Ángel, Arturo (2016, junio 2), “Veracruz lo niega, pero la auditoría tiene 26 denuncias penales abiertas por desvíos”, *Animal Político*, enlace: <http://www.animalpolitico.com/2016/06/veracruz-lo-niega-pero-la-auditoria-superior-tiene-26-denuncias-penales-abiertas-por-desvios/> (consultado el 2 de junio de 2016).

- I. Los reportes y documentos oficiales deberán tener nombre integral de la institución, año de publicación entre paréntesis (mes si se indica), título del reporte entre comillas dobles, lugar de publicación (si se indica), editorial (si se indica), enlace electrónico (si se indica). En el texto se podrá citar el acrónimo de la institución.

Ejemplo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016, mayo), “Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México”, enlace: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf (consultado el 2 de junio de 2016).

Ejemplo: La CNDH (2016, mayo) ha puesto de relieve la importancia de estudiar el fenómeno del desplazamiento forzado interno.

Ejemplo: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), “Criterios Generales de Política Económica 2016”, enlace: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2016.pdf (consultado el 2 de junio de 2016).

Ejemplo: La SCHP (2016) hizo un análisis del entorno internacional y de los precios del petróleo.

- m. Las leyes y reglamentos deberán tener nombre de la ley entre comillas dobles y fecha de publicación en la gaceta oficial que dé cuenta de la expedición de dicho documento legal entre paréntesis. En el caso mexicano deberá referir al Diario Oficial de la Federación o con su acrónimo (DOF) y el nombre completo en las gacetas oficiales de los poderes de la unión y los gobiernos locales. En caso de ser sentencias o fallos judiciales se deberá indicar el nombre del documento en comillas dobles (si lo hay), o el número de expediente en comillas dobles, la instancia que resuelve y su publicación en la gaceta judicial en cursivas (si lo hay). En caso que haya más datos de identificación se deberán incluir. En caso de ser opiniones de jueces se deberá indicar el nombre del juez o jueces.

Ejemplo: DOF (2015, junio 12), “Ley Federal del Trabajo”.

Ejemplo: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta (2013), “Amparo Directo 517”, Libro XX, Mayo, Tomo 1, Primera Sala, Décima Época, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- n. Las bases de datos deberán tener autores (sean personas o instituciones), año (si lo hay ponerlo, sino, el año en que se haya consultado la base de datos), nombre de la base de datos entre dobles comillas y cualquier otro dato de identificación que sea relevante para su búsqueda.

Ejemplo: Alvaredo, Facundo; Atkinson, Tony; Piketty, Thomas; Saez, Emmanuel y Zuckman, Gabriel (2016), “The World Wealth and Income Database”, enlace: <http://www.wid.world/>, (consultado el 2 de junio de 2016).

Ejemplo: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), “Censo de Población y Vivienda”.

- o. Las entrevistas realizadas por los autores o por otras personas que no estén publicadas deberán indicar el nombre del entrevistador, año, mes y día de la entrevista entre paréntesis, nombre del entrevistado entre comillas dobles y lugar de la entrevista.

Ejemplo: Ramírez González, Juan (2009, junio 15), “Entrevista a Manuel Camacho Solís”, Ciudad de México.

- p. Los materiales audiovisuales deberán tener el nombre del autor (en este caso director o institución que produce, si no tiene ninguna omitir), año, mes y día de publicación entre paréntesis, nombre del material en cursivas, medio de comunicación donde haya sido reproducido, enlace si es un vídeo en internet, o el nombre del archivo donde se haya ubicado y cualquier otro dato que se considere relevante para su ubicación.

Ejemplo: Presidencia de la República (2013, septiembre 2), *Primer Informe de Gobierno Presidente Peña Nieto 2012-2013*, enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=qggX1EBt5p4&list=PLvtp80ozfi57YHg9m0EFbg-isg-Fy6rpa&index=3> (consultado el 2 de junio de 2016).

Ejemplo: Clío (1999), *Álvaro Obregón, El vértigo de la victoria*, realización de Arturo Pérez Velasco, duración, 43 minutos, VHS.

Ejemplo: Fonoteca Nacional (1909), “Audio original de Porfirio Díaz en contestación a Tomas A. Edison”.

Ejemplo: González Iñarritu, Alejandro (2006), “Babel”, Lugar de producción: Francia, Estados Unidos y México, Paramount Pictures, duración, 143 minutos.

- q. En caso que sea un documento histórico se deberá citar el autor del documento (si lo hay), año, mes y día entre paréntesis, título en entre comillas dobles, archivo, caja, fondo, foja, legajo o número que permita ubicarlo en el archivo.

Ejemplo: Alvarado, Salvador (1913, agosto 12), “Salvador Alvarado a Gobernador Maytorena”, Archivo de la Revolución, Tomo 83, foja 432.

Ejemplo: Archivo General de la Nación (1586), “Pleito de Carvajal contra Francisco Barrón y el fiscal de Su Majestad el Lic. Eugenio Salazar (1584-1586), Civil, vol. 617, fascículo 15, caja 2.

- r. En caso de que el documento no este publicado se deberá indicarlo.

Ejemplo: Rodríguez Ramírez, Juan (1998), “La inflación en México”, borrador no publicado.

11. No se aceptarán documentos que no cumplan con estos lineamientos.

12. Lo no resuelto en estas pautas editoriales será solucionado por el editor que se encargue de revisar el documento.

NO CITAR TRABAJO EN PROCESO